



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO**
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

BOLETÍN No. 58

Villahermosa, Tabasco a 31 de octubre de 2020

**Sesión Extraordinaria Urgente
de la Comisión de Denuncias y Quejas.**

En Sesión Extraordinaria de carácter Urgente, efectuada el día 31 de octubre del año en curso, la Comisión de Denuncias y Quejas aprobó los proyectos de las actas de las sesiones celebradas el 17 de diciembre de 2019; y del 14 de octubre de 2020.

Así mismo; se aprobó el anteproyecto que, a propuesta de la Secretaría Ejecutiva dicta la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, que declara procedente la medida cautelar solicitada por la C. Gabriela Coutiño Balboa, en su calidad de Undécima Regidora del H. Ayuntamiento de Tacotalpa, Tabasco, en el Procedimiento Especial Sancionador; donde se ordena al ciudadano Manuel Gerardo Hernández Recinos para que, en un término no mayor a veinticuatro horas, contadas a partir de la notificación del presente acuerdo, proceda al retiro de las publicaciones difundidas en sus redes sociales. . Hecho lo anterior, deberá informar de ello al Instituto Electoral, dentro de las veinticuatro horas posteriores a su cumplimiento.

Así mismo, Se exhorta al ciudadano Manuel Gerardo Hernández Recinos, en su calidad de servidor público, para que, en lo sucesivo, se abstenga de difundir publicaciones en cualquier medio de comunicación, que pueda vulnerar los principios que se tutelan en el artículo 134 de la Constitución Federal.